

**2858** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 29.126.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: C. T. y de seccionamiento de Zalaeta, de 1.600 KVA., compuesto por dos transformadores de 800 KVA. cada uno, relación de transformación 15.000-20.000±2, 5-5-7, 5 por 100-230-133 V., situado en la calle del Sol, que sustituirá a la E. T. que se suprime.

Cables subterráneos tipo «Eprotenax» 15/25 de 70 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, en sus canalizaciones de tubos de fibrocemento, de 120 milímetros de diámetro.

Expediente número: 29.152.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aérea de A. T. a 10/20 KV., de 1.540 metros de longitud, constituida por tres conductores de aluminio-acero, tipo «LAC-28», de 32,97 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea Lestrove-Puebla, en el lugar de Moureis y con término en la E. T. a instalar en Buhía (Rianjo).

E. T. tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 10.000-20.000±2,5-5-7, 5 por 100/380-220 y 220-127 V.

Expediente número: 29.167.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: a) Línea de alimentación de Ventorrillo a Sol-Zalaeta; b) Línea de reserva de Ventorrillo a Sol-Zalaeta, y c) Línea de alimentación de Peruleiro a Sol-Zalaeta.

Las líneas serán subterráneas, empleado conductores tipo «Eprotenax Pirelli», de sección nominal 240 milímetros cuadrados de aluminio, tensión nominal 15/25 KV., en canalizaciones de fibrocemento embebidas en macizos de hormigón.

Expediente número: 29.218.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: E. T. tipo intemperie, sobre apoyo en «V», formado por dos postes tipo 2A de 12 metros. Con transformador trifásico en baño de aceite, de 25 KVA., relación de transformación 20.000-15.000±2,5-5 por 100/380-220 V., conexión YZ-II embarrado con varilla de cobre de 8 milímetros de diámetro.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 7 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—65-D.

**2859** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 2.790; nombre, «La Dehesa»; mineral, carbón; hectáreas, 144; término municipal, San Salvador de Cantamuga.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Palencia, 10 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López-Mateos.

**2860** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza el establecimiento de un centro de transformación que se cita.*

Visto el expediente A. T. 118/1974, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación, en viviendas Tafisa, en avenida Buenos Aires, de Pontevedra, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de ins-

talaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la instalación de un centro de transformación de 400 KVA., en viviendas Tafisa, en avenida Buenos Aires, de Pontevedra, cuyas principales características son las siguientes:

Un transformador de 400 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Con la finalidad de suministrar energía en B. T., en la zona de Tafisa, así como reforzar las redes ya existentes.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 28 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial accidental.—11-D.

**2861** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.523. Línea 25 KV. a E. T. «Climent».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 473 metros, para suministrar a la E. T. «Climent», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 11 de la línea Constanti-Escofet.

Presupuesto: 353.940 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Constanti y Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 9 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—904-C.

**2862** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.575. Línea a 25 KV. a E. T. «Optica».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 518 metros, para suministrar a la E. T. «Optica», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Polideportivo».

Presupuesto: 699.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 10 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—905-C.